

# Francia busca prohibir el uso de redes sociales y restringir el uso del celular en adolescentes

02/01/2026



El gobierno de Francia avanza con un proyecto de ley que buscará restringir de manera directa el acceso de los menores a la tecnología. La iniciativa, que será presentada a comienzos de enero, apunta a prohibir el uso de redes sociales a chicos menores de 15 años y, en paralelo, limitar el uso de teléfonos móviles en los liceos.

El texto legislativo será breve: **constará de apenas dos artículos que concentrarán ambas prohibiciones.** En el caso de la restricción de los celulares en el ámbito educativo, el Ejecutivo prevé abrir una instancia de diálogo con los sindicatos del sector el 7 de enero, antes de elevar la

propuesta al Consejo de Estado al día siguiente para su correspondiente control de legalidad.

## **El proyecto del gobierno de Francia para controlar el uso de la tecnología por parte de menores**

Desde el Palacio del Elíseo señalan que el objetivo es acelerar el tratamiento parlamentario para que las nuevas reglas puedan entrar en vigencia con el inicio del próximo ciclo lectivo, en septiembre. Para evitar obstáculos jurídicos, el proyecto fue redactado de modo compatible con el marco normativo vigente, luego de que un intento previo por establecer la mayoría de edad digital a los 15 años quedara trabado dentro de otra ley.



La discusión por el impacto de la tecnología en los menores comienza a florecer en diferentes países de Europa. Pixabay  
El presidente Emmanuel Macron ya había adelantado esta línea

**de acción a fines de noviembre**, cuando se manifestó a favor de prohibir el uso de teléfonos móviles en los liceos a partir del próximo curso. Días más tarde, a mediados de diciembre, ratificó además su decisión de avanzar con una restricción legal al acceso a las redes sociales antes de los 15 o 16 años.

El argumento central del mandatario se apoya en consideraciones sobre el desarrollo de los adolescentes. Según Macron, «antes de los 16 años la vida afectiva no está estructurada, el cerebro no está maduro y los menores pueden resultar desestabilizados si se exponen a contenidos de redes», con consecuencias que pueden incluir depresión, ciberacoso, sedentarismo o trastornos del sueño.

## **El antecedente inmediato de Alemania**

Días atrás, **Alemania** también comenzó a discutir de manera formal posibles **restricciones al uso de redes sociales por parte de menores de edad**, en línea con un debate que ya **atravesaba a varios países y que tuvo en Australia uno de sus primeros antecedentes concretos**. Desde Berlín reconocen que el impacto de la tecnología sobre niños y adolescentes se convirtió en un asunto de política pública.

El ministro de Asuntos Digitales, Karsten Wildberger, se mostró abiertamente a favor de avanzar con una prohibición y calificó la iniciativa como “más que justificada”. El funcionario respaldó su postura en estudios recientes que advierten sobre los efectos adversos de las plataformas digitales en el desarrollo cognitivo y emocional de los menores.

En esa línea, Wildberger planteó que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que las nuevas generaciones crezcan con niveles de concentración similares a los de sus

padres y abuelos, sin la interferencia permanente de estímulos digitales. A su juicio, la exposición constante a las redes dificulta procesos básicos de aprendizaje y atención.

El ministro también propuso endurecer las normas dentro del sistema educativo y sostuvo que la sociedad “les debe” a los jóvenes espacios regulares libres de teléfonos móviles, como condición para promover un aprendizaje más profundo y sostenido. El debate cuenta con respaldo social: una encuesta del instituto INSA **reveló que el 60% de los alemanes apoya la prohibición del acceso a redes para menores de 16 años, frente a un 25% que se manifestó en contra.**

En paralelo, una comisión de expertos en Protección de la Infancia y la Juventud ya trabaja en un paquete de recomendaciones técnicas que será presentado a mediados de 2026, entre las que se incluyen límites de edad específicos y criterios de implementación.

Fuente: Ámbito Financiero.